

Tema 38. Las mejoras voluntarias de la acción protectora. Mejora directa de prestaciones. Mejora de pensiones por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

TERCERA PARTE

Regímenes especiales

Tema 39. Los Regímenes especiales. La noción de Régimen especial de la Seguridad Social en la doctrina y en el Derecho positivo español. Fundamentos jurídico y político.

Tema 40. El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores. Cotización empresarial y de los trabajadores. Otros recursos económicos. Acción protectora: Su alcance y clases.

Tema 41. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 42. Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 43. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Campo de aplicación. Peculiaridades en materia de cotización y acción protectora.

Tema 44. Régimen Especial de Empleados de Hogar. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 45. Los Regímenes Especiales externos al sistema institucional de la Seguridad Social: (I) La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado y de las Fuerzas Armadas.

Tema 46. Los Regímenes especiales externos al sistema institucional de la Seguridad Social: (II) La Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local y de la Administración de Justicia.

Otros sistemas de protección

Tema 47. El Seguro Escolar. Campo de aplicación. Cotización. Acción protectora.

Tema 48. La colaboración en la gestión. Las Mutuas Patronales: Naturaleza jurídica y caracteres. Constitución, organización y funcionamiento. Colaboración de las Empresas: Colaboración obligatoria y voluntaria.

Tema 49. El Instituto Nacional de Empleo: Organización y funciones. La política de colocación y los servicios de empleo.

Tema 50. Protección por desempleo: Su relación con el sistema de la Seguridad Social. Campo de aplicación de la protección por desempleo. Tipos de prestaciones: Requisitos y contenido de las mismas.

Tema 51. Los servicios médicos de Empresa. Servicios autónomos y mancomunados. Funciones. Estatuto jurídico de los Médicos de Empresa.

Derecho internacional de la Seguridad Social

Tema 52. Las fuentes de la Seguridad Social Internacional. Normas internas. Convenios internacionales: Principios que los informan. Convenios bilaterales y multilaterales: Especial referencia a los suscritos por España.

Tema 53. Organismos internacionales de Seguridad Social: Reglamentos de las Comunidades Europeas en materia de Seguridad Social: Especial referencia de los Reglamentos 1408/1971 y 574/1972, de la Comunidad Económica Europea, y su actualización.

Personal de la Seguridad Social

Tema 54. El status jurídico de los funcionarios de la Administración de la Seguridad Social. Antecedentes. La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. El Real Decreto 2664/1986, de 19 de diciembre, de Homologación del Régimen de Personal de la Seguridad Social con la Administración Civil del Estado.

Tema 55. El Estatuto jurídico del personal Médico de la Seguridad Social: Contenido.

Tema 56. El Estatuto jurídico del personal auxiliar sanitario titulado y auxiliar de clínica: Contenido.

Tema 57. El Estatuto de personal no sanitario al servicio de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social: Contenido.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tema 58. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Antecedentes y organización central y periférica. Especial estudio de la Secretaría General para la Seguridad Social.

UNIVERSIDADES

9700

RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca concurso público para cubrir plazas vacantes en la plantilla del personal laboral de dicho Organismo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de julio, acuerda:

Primero.—Convocar proceso selectivo para la provisión de las siguientes vacantes en la plantilla del personal laboral de este Organismo:

Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial (grupo II) para el Servicio de Mantenimiento.

Una plaza de Técnico en Dibujo y Fotografía Científica (grupo II).

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición, debiendo adjuntar obligatoriamente todos los aspirantes currículum que acredite la experiencia que se solicita para cada categoría.

Tercero.—Las instancias para participar en este proceso selectivo se formularán en papel timbrado, según modelo que se facilitará en el Registro General de esta Universidad, Colegio «San Pedro y San Pablo», plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares (Madrid), dirigidos al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Alcalá de Henares. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallarán expuestas en el tablón de anuncios de la Sección de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, Colegio «San Pedro y San Pablo», plaza San Diego, sin número, Alcalá de Henares (Madrid).

Alcalá de Henares, 29 de febrero de 1988.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

9701

RESOLUCION de 25 de marzo de 1988, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Alicante, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 30 plazas de la Escala Auxiliar de la Universidad de Alicante, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Quince plazas de promoción interna, prevista en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y disposiciones complementarias.

b) Quince plazas para el resto de los aspirantes.

1.2 Las vacantes sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán al turno libre.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; Estatutos de la propia Universidad; las normas de esta Resolución y Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

1.4 La elección de las plazas incluidas en la base 1.1 se realizará por los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida. No obstante lo señalado en la base anterior, los aspirantes de promoción interna deberán elegir y tendrán preferencia para ello respecto del resto de los aprobados.